



DECRETO N° 669.

CHIGUAYANTE 25 MAY 2020

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese transferencia de la patente Comercial Rol 2-212007, de Cecilia Sepulveda Rodríguez, RUT. N° , explotada en el establecimiento comercial ubicado en , comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) Romanet Alejandra Arriagada Benítez, RUT. N°
  2. La patente Comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en , comuna de Chiguayante.
  3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/PC/JCHC/madm.

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (digital)
- Dirección de Control (digital)
- Dirección de Administración y Finanzas(digital)

